CORPORACIÓN ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2019

PDF Reducer Demo

Julio 18 de 2020

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA**

Informe sobre la auditoria de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros (separados) adjuntos de **CORPORACION ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA** que comprenden el estado de situación financiera (separado) al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados (separados) de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros (separados) adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CORPORACION ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA** al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoria de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de **CORPORACION ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A. CELYASA** de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con éstos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión calificada de auditoría.

Asunto de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, indicamos que a la fecha de nuestro informe la compañía no ha concluido con el análisis del eventual impacto que podría tener la implementación de las normas NIIF 9 "Instrumentos Financieros" y NIIF 15 "Ingresos provenientes de contratos con clientes" de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018.

Simón Bolívar 16-78 y Miguel Heredia
Telf.: (593) 7 284 2835
(593) 7 283 5415
Código Postal 010208
www.sacoto.ec
Cuenca - Ecuador

PDF Reducer Demo

PDF Reducer Demo

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a su Empresa, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En vinculación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de los Administradores a la Empresa y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Empresa, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Encargados del Gobierno de la Compañía.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como del control interno que la Administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Errores pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra

Simón Bolívar 16-28 y Miguel Heredia
Telf.: (593) 7 284 2831
(593) 7 283 5415
Código Postal: 010208
www.sacoto.ec
Cuenca - Ecuador

PDF Reducer Demo

opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros requerimientos Legales y Reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emitirá por separado de conformidad a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

Sacoto & Asociados C. Ltda.

Ing. Paúl Sacoto García
Socio – Gerente General

Registro:
SC-RNAE-025

Simón Bolívar 16-78 y Miguel Heredia
Telf: (593) 7 284 2835
(593) 7 283 5415
Código Postal: 010208
www.sacoto.ec
Cuenca - Ecuador

PDF Reducer Demo